



## **BASES DE LA IX CAMPAÑA: “INIESTA- EN NAVIDAD APUESTA POR EL COMERCIO DE TU LOCALIDAD 2023”.**

La organización de dicha campaña es una iniciativa conjunta de **CEOE-CEPYME-ACEM y el Ayuntamiento de Iniesta** con el fin de potenciar el comercio en nuestra localidad durante las **Fiestas de Navidad**.

En esta **octava edición**, se va a realizar un nuevo **sorteo**, **habrá tantos premios como establecimientos participantes**.

**PRIMERA.** - Se distribuirán a cada establecimiento que se haya adherido a dicha campaña 5 talonarios de 100 papeletas numeradas.

Cada establecimiento deberá cuñar con su sello sus papeletas por la parte de atrás.

Las papeletas constarán de dos partes: la matriz de la papeleta para el cliente, y la otra parte será depositada en la urna del comercio.

Las papeletas irán numeradas por la imprenta, cada cliente deberá guardar la matriz de la papeleta que estará numerada ya que servirá como único comprobante en caso de salir premiado; sin este comprobante no se podrá entregar el premio.

**SEGUNDA.** - Los establecimientos participantes tendrán un cartel distintivo donde se indica el nombre de la campaña **“INIESTA- EN NAVIDAD APUESTA POR EL COMERCIO DE TU LOCALIDAD 2023”.**

Dicho cartel será entregado junto con las papeletas, una urna para depositarlas en el propio establecimiento y una alfombra roja. Todo ello será entregado en la sede de CEOE-CEPYME-ACEM de Iniesta.

**TERCERA.** - El reparto de papeletas, es decir la duración de la campaña, se llevará a cabo entre los **días 04 de diciembre 2023 al 13 de enero 2024.**

Cada establecimiento establecerá el dinero mínimo de compra para la entrega de la papeleta.

Los propietarios del establecimiento no podrán depositar en sus urnas sus papeletas, pero si en el resto de establecimientos colaboradores.





**CUARTA.** - El sorteo se realizará el día 14 de enero 2024 a las 12:00 horas en el Auditorio Municipal de Iniesta.

Para dicho sorteo se sacarán 3 papeletas consecutivas de cada urna, de cada establecimiento colaborador, la primera papeleta sacada será la premiada y las dos restantes se dejarán como reserva en caso de no aparecer la persona premiada.

El listado de números agraciados se publicará tanto en las redes sociales del Ayuntamiento de Iniesta, como en las de ACEM. Se establece un plazo de 10 días desde el sorteo para que los agraciados reclamen su premio, si transcurrido el plazo no apareciese el ganador se dispondrá a publicar los números de reserva.

**QUINTA.** - A cada uno de los premiados se les entregará un vale de 50€, en ningún caso se hará entrega del premio en metálico. Los agraciados tendrán que recoger y consumir el premio en el establecimiento donde ha salido dicha papeleta premiada.

**SEXTA.** - La inscripción para participar en la campaña será hasta el 27 de noviembre de 2023 en las oficinas de ACEM.  
La **Entrega de talonarios**, hasta el miércoles 04 de diciembre 2023.

**SÉPTIMA.** - La duración de la campaña será desde el 04 de diciembre de 2023 al 13 de enero de 2024.

**OCTAVA.** - los ganadores podrán realizar sus compras hasta el 31 de enero 2024.

En Iniesta, a 24 de noviembre de 2023.

Jose Luis Merino Fajardo  
Alcalde-presidente del Ayto. Iniesta.





Ayuntamiento  
de Iniesta

